



Acta N° 041/2023

Resolución 319/2023

Las Piedras, 31 de Octubre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos a la empresa Devoto Construcciones S.R.L, Rut. 218424360018, para la contratación de 100 horas de retro combinada y 100 horas de camión con volcadora

CONSIDERANDO:

- I) que es necesario la limpieza de cunetas y acondicionamiento urbano
- II) que la Empresa Devoto Construcciones SRL, Rut. 218424360018, se encuentra registrada en Rupe.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- Autorizar** un gasto total de \$ 402.600 (cuatrocientos dos mil seiscientos pesos uruguayos), para realizar obras de limpieza de cunetas y acondicionamiento urbano, con un camión con volcadora y una retro combinada, a la empresa Devoto Construcciones SRL, Rut. 218424360018 , a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluida en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B (Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos).
- 2)- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

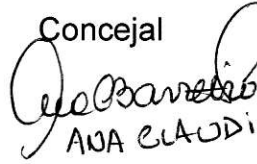
Concejal


EVA DALBIANI

Concejal


Ricardo Mazzini

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

